



MEMORANDUM N° : 11774/2017
COPIAPÓ, 28/11/2017

DE : FELIPE ARTURO SANCHEZ ARAVENA
JEFE DE OFICINA REGIONAL OFICINA REGIONAL ATACAMA

A : CAMILA FRANCISCA MARTÍNEZ ENCINA
INSTRUCTOR SECCIÓN EQUIPO JURÍDICO

MOTIVO: TRAMITAR

MAT. : CARTA N° 110 BARRICK, PRESENTA INFORME N° 18 DE AVANCE DE OBRAS DEL SISTEMA DE MANEJO DE AGUAS PASCUA-LAMA-CONFORME RESOL EXENTA N° 477

Estimada:

A través del presente derivo informe N°18 de avance de obras del sistema de manejo de aguas de Pascua Lama, conforme a la resolución exenta N°4777, que fuera ingresado a este oficina con fecha 28 de noviembre del presente.

Lo anterior para tu conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, se despide atentamente,



FELIPE ARTURO SANCHEZ ARAVENA
JEFE DE OFICINA REGIONAL
OFICINA REGIONAL ATACAMA

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
11562/2017 Memorandum	27/11/2017

Oficina Regional Atacama - Copiapó



Santiago, 24 de Noviembre de 2017
PL-110/2017

Señor
Cristian Franz Thorud
Superintendente
Superintendencia de Medio Ambiente
Presente

MAT.: Presenta informe N°18 de avance de obras del sistema de manejo de aguas Pascua-Lama-conforme Resolución Exenta N°477 del 24 de mayo de 2013 de la Superintendencia del Medio Ambiente.

Estimado Sr. Superintendente:

Por medio de la presente, y en cumplimiento de la obligación contenida en el Resuelvo Segundo N°1 de la Resolución Exenta N°477 de esta Superintendencia del Medio Ambiente, adjunto Informe N°18 de Avance de las Obras del Sistema de Manejo de Aguas del Proyecto Pascua Lama.

Adjunto ejemplar impreso y en digital del informe N°18 con sus respectivos anexos.

Sin otro particular, y quedando a su disposición, le saluda muy atentamente,

Sergio Fuentes Sepúlveda
Representante Legal
Proyecto Pascua Lama
Compañía Minera Nevada SpA.

SS/ LV/ 
CC: Archivo



BARRICK

**Proyecto Pascua Lama
Informe N° 18
Avance de Obras del Sistema de
Manejo de Aguas
al 20 de Noviembre de
2017**

Conforme al Resuelvo Segundo N°1 inciso 2° de la Resolución Exenta N°477 de fecha 24 de mayo de 2013 de la Superintendencia del Medio Ambiente



Contenido

1	Introducción.....	3
2	Estado de Avance de las Medidas Temporales.....	5
3	Ejecución del Sistema Manejo de Aguas.....	6
3.1	Sistema de Manejo de Aguas de No Contacto.....	6
3.2	Sistema de Manejo de Aguas de Contacto	6
4	Conclusiones	8
5	Anexos.....	9

1 Introducción

La Resolución Exenta N° 477 de fecha 24 de mayo de 2013 de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), en su Resuelvo Segundo N°1, inciso segundo, establece que Compañía Minera Nevada SpA (en adelante CMN y/o la Compañía) deberá informar trimestralmente el estado de avance de las obras del Sistema de Manejo de Aguas del proyecto Pascua Lama, en adelante el "Proyecto".

Cabe recordar que el Sistema de Manejo de Aguas del Proyecto, está compuesto por:

- a) Sistema de Manejo de Aguas de "No Contacto"; que incluye el canal perimetral norte (tramo superior e inferior) con sus correspondientes obras de arte, estanque de sedimentación norte, canal perimetral sur y estanque de sedimentación sur;
- b) Sistema de Manejo de Aguas de Contacto, que incluye los pozos y zanjas de intercepción, sistema muro cortafugas, dos piscinas de almacenamiento, una planta de tratamiento de drenaje ácido, obras de descarga al río Del Estrecho, bombas y tuberías para la impulsión del efluente tratado hacia el área mina.

El presente Informe atiende al requerimiento antes señalado, dando cuenta del estado de avance en la construcción, mantención y reparación de las obras temporales y transitorias del Sistema y de aquellas otras obras adicionales que componen el Sistema de Manejo de Aguas del Proyecto al día 20 de noviembre de 2017.

Hace presente, que a partir de octubre pasado se reactivaron los trabajos de mantención y ejecución de obras, debido a las condiciones climáticas de la zona del Proyecto. Las actividades de mantención realizadas en el periodo se detallan en el anexo III.

Para esta temporada se comunicaron a la autoridad diversas actividades, relacionadas con el sistema manejo de aguas, las cuales se destacan:

- Ingreso Proyecto de modificación de Sistema de Agua Potable Planta ARD, comunicada a la Seremi de Salud Atacama mediante carta PL-083/2017 de fecha 22-08-2017.
- Ingreso Proyecto de modificación de Sistema de Alcantarillado Planta ARD, comunicada a la Seremi de Salud Atacama mediante carta PL-084/2017 de fecha 22-08-2017.
- Ingreso de consulta de Pertinencia Modificación sobre la Ubicación de 3 Estaciones Hidrométricas, comunicada al Servicio de Evaluación Ambiental de Atacama mediante carta PL-093/2017 de fecha 07-09-2017.
- Ingreso solicitud de Permiso de Edificación Cubierta BE-1, comunicada a la Ilustre Municipalidad de Alto del Carmen mediante carta PL-097/2017 de fecha 23-10-2017.
- Aviso de reinicio de actividades de perforación para estudio hidrogeológico y temas relacionados Proyecto Pascua Lama, comunicada al Servicio de Geología y Minería de Atacama mediante carta PL-101/2017 de fecha 22-10-2017.
- Ingreso de Solicitud de Aprobación Planta de Tratamiento de Aguas de Contacto ARD, comunicada a la Seremi de Salud Atacama mediante carta PL-102/2017 de fecha 25-10-2017.

El detalle de las distintas comunicaciones del periodo se encuentra en el anexo II.

2 Estado de Avance de las Medidas Temporales

Como ha sido reportado previamente, el **Sistema de Manejo de Aguas de No Contacto – Fase I**, está construido, culminando las actividades durante el mes de noviembre de 2013, posterior a esta fecha se han realizado mantenciones, reparaciones y ajustes y ha operado cumpliendo con el objetivo de interceptar las aguas superficiales de deshielo, transportarlas y luego descargarlas en el río DelEstrecho.

Sin perjuicio de lo anterior, la operación de este sistema ha permitido detectar diversas oportunidades de mejora y reparación asociadas principalmente a facilitar el mantenimiento, especialmente en el manejo de detritos y sedimentos, las cuales han sido debidamente informadas en los anteriores reportes entregados a esta Superintendencia.

Cabe destacar que además se han realizado obras complementarias, con el objeto de captar las aguas de la época de deshielo, al **Sistema de Manejo de Aguas de No Contacto – Fase I**, tales como, la conducción de un canal secundario (fase I). Esta obra es una canalización que va desde la cota superior del muro cortafugas hacia el sedimentador norte, y el objetivo es controlar y derivar las aguas provenientes de los deshielos, desviándolo al sedimentador norte, se espera finalizar estas obras durante diciembre del 2017.

3 Ejecución del Sistema Manejo de Aguas

3.1 Sistema de Manejo de Aguas de No Contacto

Como fue informado a la Superintendencia en los reportes trimestrales anteriormente presentados por la Compañía, la construcción del Sistema de Manejo de Aguas de “No Contacto” definitivo ha sido diferida.

Sin perjuicio de lo anterior, CMN está en permanente evaluación respecto de las mantenciones y mejoras que sean requeridas para las obras existentes, tal como fuera explicado previamente en el numeral dos del presente informe.

Respecto a las actividades relacionadas con la interconexión del canal superior con el inferior a través de la conducción con tuberías pexgol, que estaban consideradas realizar, se revisaron los alcances de los trabajos a ejecutar, al correcto funcionamiento que ha tenido el sistema en estas últimas temporadas, se realizó una análisis sobre la ejecución en esta temporada de estas obras y se determinó postergar la ejecución de las mismas.

3.2 Sistema de Manejo de Aguas de Contacto

Tal como fuera señalado en el último reporte trimestral presentado a esta Superintendencia, las obras y actividades del Sistema de Manejo de Aguas de Contacto se han centrado en lo siguiente:

- Sistema de Recirculación de Aguas de Contacto.
- Sistema de Manejo de Salmuera de Planta de Osmosis Inversa.
- Adecuación Sistema de Osmosis Inversa (segundo módulo complementario)

El estado actual de las distintas actividades es el siguiente:

- Sistema de Recirculación de Aguas de Contacto: Se encuentra diferida la construcción.
- Sistema de impulsión de salmuera: Los trabajos asociados a la construcción se encuentran finalizados.
- Sistema Osmosis Inversa, Segundo Módulo: Se encuentra concluida la Ingeniería de detalles y los suministros de equipos. Durante esta temporada se activaron los trabajos que habían sido suspendidos debido a las condiciones climáticas que impidieron la

4 Conclusiones

Para llevar a cabo las obras de mantención, mejoramiento y reparación que funcionarán mientras se autorice e implemente el Sistema de Manejo de Aguas definitivo, es necesario mantener en funcionamiento un conjunto de obras e instalaciones auxiliares, tales como instalaciones de faena que permitan apoyar los servicios del personal necesario, instalaciones de apoyo a los servicios generales de construcción requeridos, mantenimiento de equipos, servicios auxiliares y todas aquellas labores y actividades necesarias para el correcto mantenimiento y la adecuada seguridad de las obras e instalaciones del proyecto.

El avance a la fecha respecto a las distintas actividades del sistema de manejo de aguas, se resumen en:

- ✓ A partir de octubre de 2017 se han retomado los trabajos que habían sido diferido durante el periodo invernal.
- ✓ Los trabajos asociados al sistema de impulsión salmuera se encuentran finalizados.
- ✓ Los trabajos asociados a la construcción de la Optimización Sistema Eléctrico se encuentran finalizados.
- ✓ Para el módulo complementario de Osmosis Inversa de la Planta DAR, a la fecha se han montado 8 de 9 container, durante el mes de octubre se activaron los trabajos que habían sido suspendido debido a las condiciones climáticas.
- ✓ Los trabajos de construcción del Canal secundario Fase I, las actividades complementarias se retomaron y finalizarán durante el mes de diciembre de 2017.
- ✓ Sistema de recirculación de aguas de contacto. No hay actividades de construcción en este periodo.
- ✓ Mejoras Sistema Actual - Canal Norte, Aguas No Contacto. No hay actividades de construcción en este periodo.



5 Anexos

- ANEXO I: Comunicaciones Relevantes del Período
- ANEXO II: Avance Físico y Registro Fotografías Sistema de Manejo de Aguas
- ANEXO III: Actividades de Mantenición

Anexo I

Comunicaciones Autoridades

Sistema de Manejo de

Aguas



Santiago, 21 de agosto de 2017
PL- 083/2017

Señor
Pedro Lagos Montero
Seremi de Salud
Región de Atacama
Presente

MAT.: Solicitud de Aprobación de Proyecto de
Modificación del Sistema de Agua Potable Particular.

De nuestra consideración,

Mediante la presente, remito a usted los antecedentes técnicos y legales para la Solicitud de Aprobación del Proyecto de Modificación del Sistema de Agua Potable Particular de la Planta de Tratamiento de Aguas de Contacto, correspondiente al proyecto minero Pascua Lama, ubicado en Estancia Chañarillo, Comuna de Alto del Carmen, Región de Atacama.

Sin otro particular, y quedando a su disposición, le saluda muy atentamente,

A handwritten signature in blue ink that reads "Alejandra Vial Bascuñán".

Alejandra Vial Bascuñán
Representante Legal
Compañía Minera Nevada SpA.
Proyecto Pascua Lama

NL
CC: Archivo



Gobierno
de Chile

SEREMI DE SALUD ATACAMA
Autoridad Sanitaria Regional

Folio 109539

Fecha, 22-08-2017

MAT.: INGRESA SOLICITUD DE APROBACION DE
PROYECTO DE SISTEMA PARTICULAR DE AGUA
POTABLE

Señor (a):

COMPAÑÍA MINERA NEVADA SPA..

ESTANCIA CHAÑARCILLO S/N, PASCUA LAMA.

A. DEL CARMEN

Por medio del presente y junto con saludarlo (a) comunico a Ud., que se ha recepcionado el documento de la referencia.

De acuerdo con esto podemos señalar al respecto, que se procederá a realizar las gestiones de rigor de acuerdo al Código Sanitario y la Normativa Legal correspondiente.

Es importante señalar que de acuerdo a ley 19.880, Artículo 31, si el trámite no cuenta con todos los respaldos o documentos exigidos por esta Autoridad Sanitaria, el procedimiento quedará pendiente por un espacio de 5 días hábiles, pero si al vencimiento de dicho plazo, no se adjuntase lo requerido, este configurará " **el desistimiento**" del interesado y sus antecedentes se archivarán; teniendo el interesado que volver a ingresar los antecedentes de rigor.

En el caso de actuar como apoderado o representante, esta representación debe constar en un documento, que no puede ser fotocopia simple, sino que, por expresa disposición legal, debe constar en escritura pública, o bien, en un documento privado firmado ante notario, para ser presentado en la SEREMI de Salud Atacama.

Cualquier duda o consulta comunicarse al fono : 46503
o bien en la web de oirs.minsal.cl

Atentamente.


Nombre, Firma Funcionario y Timbre

DISTRIBUCION
- La Indicada



SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN



NRO: 17S0302-11561
FECHA DE PAGO: 22 de Agosto del 2017

COMPROBANTE DE PAGO

Se ha registrado su pago en el Sistema de la Autoridad Sanitaria REGIÓN conforme al siguiente detalle:

Lugar de Pago

Institución SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD ATACAMA
Caja SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD ATACAMA
Dirección CHACABUCO 630 COPIAPÓ
Nombre Recaudador CAROLINA ANDREA MENA

Trámites Pagados

Rut Solicitante 85.306.000-3
Nombre Solicitante COMPAÑIA MINERA NEVADA SPA
Nº Trámite 1703322914
Tipo Trámite AGUA POTABLE Y AGUAS SERVIDAS
Trámite APROBACION DE PROYECTOS Y AUTORIZACION PARA PLANTAS DE TRATAMIENTOS DE AGUA POTABLE O DE AGUAS SERVIDAS PLANTAS CON CAPACIDAD DE ABASTECIMIENTO O TRATAMIENTO
Cuenta 4310125
Valor \$ 68.800.-

Pagador

Rut 85.306.000-3
Nombre COMPAÑIA MINERA NEVADA SPA

Forma de pago : Efectivo

Forma de Pago	Monto	Fecha	Banco	Nº Documento
Efectivo	\$ 68.800	22/08/2017		
Total	\$ 68.800			





Santiago, 21 de agosto de 2017
PL- 083/2017

Señor
Pedro Lagos Montero
Seremi de Salud
Región de Atacama
Presente

MAT.: Solicitud de Aprobación de Proyecto de
Modificación del Sistema de Agua Potable Particular.

De nuestra consideración,

Mediante la presente, remito a usted los antecedentes técnicos y legales para la Solicitud de Aprobación del Proyecto de Modificación del Sistema de Agua Potable Particular de la Planta de Tratamiento de Aguas de Contacto, correspondiente al proyecto minero Pascua Lama, ubicado en Estancia Chañarillo, Comuna de Alto del Carmen, Región de Atacama.

Sin otro particular, y quedando a su disposición, le saluda muy atentamente,


Alejandra Vial Bascuñán
Representante Legal
Compañía Minera Nevada SpA.
Proyecto Pascua Lama

NL
CC: Archivo



SEREMI DE SALUD ATACAMA
Autoridad Sanitaria Regional

Folio 109540

Fecha, 22-08-2017

MAT.: INGRESA SOLICITUD DE APROBACION DE
PROYECTO DE SISTEMA PARTICULAR DE
ALCANTARILLADO

Señor (a):

COMPAÑÍA MINERA NEVADA SPA..
ESTANCIA CHAÑARCILLO S/N, PASCUA LAMA.
A. DEL CARMEN

Por medio del presente y junto con saludarlo (a) comunico a Ud., que se ha recepcionado el documento de la referencia.

De acuerdo con esto podemos señalar al respecto, que se procederá a realizar las gestiones de rigor de acuerdo al Código Sanitario y la Normativa Legal correspondiente.

Es importante señalar que de acuerdo a ley 19.880, Artículo 31, si el trámite no cuenta con todos los respaldos o documentos exigidos por esta Autoridad Sanitaria, el procedimiento quedará pendiente por un espacio de 5 días hábiles, pero si al vencimiento de dicho plazo, no se adjuntase lo requerido, este configurará " **el desistimiento**" del interesado y sus antecedentes se archivarán; teniendo el interesado que volver a ingresar los antecedentes de rigor.

En el caso de actuar como apoderado o representante, esta representación debe constar en un documento, que no puede ser fotocopia simple, sino que, por expresa disposición legal, debe constar en escritura pública, o bien, en un documento privado firmado ante notario, para ser presentado en la SEREMI de Salud Atacama.

Cualquier duda o consulta comunicarse al fono : 465031
o bien en la web de oirs.minsal.cl


Atentamente,

Nombre, Firma Funcionario y Timbre

DISTRIBUCION
- La Indicada



SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN



NRO: 17S0302-11562
FECHA DE PAGO: 22 de Agosto del 2017

COMPROBANTE DE PAGO

Se ha registrado su pago en el Sistema de la Autoridad Sanitaria REGIÓN conforme al siguiente detalle:

Lugar de Pago

Institución	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD ATACAMA
Caja	SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD ATACAMA
Dirección	CHACABUCO 630 COPIAPÓ
Nombre Recaudador	CAROLINA ANDREA MENA

Trámites Pagados

Rut Solicitante	85.306.000-3
Nombre Solicitante	COMPAÑIA MINERA NEVADA SPA
Nº Trámite	1703322921
Tipo Trámite	AGUA POTABLE Y AGUAS SERVIDAS
Trámite	APROBACION DE PROYECTOS Y AUTORIZACION PARA PLANTAS DE TRATAMIENTOS DE AGUA POTABLE O DE AGUAS SERVIDAS PLANTAS CON CAPACIDAD DE ABASTECIMIENTO O TRATAMIENTO
Cuenta	4310125
Valor	\$ 68.800.-

Pagador

Rut	85.306.000-3
Nombre	COMPAÑIA MINERA NEVADA SPA

Forma de pago : Efectivo

Forma de Pago	Monto	Fecha	Banco	Nº Documento
Efectivo	\$ 68.800	22/08/2017		
Total	\$ 68.800			



SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE SALUD III REGION

22 AGO 2017

CAJERA RECAUDADORA Nº 04



Santiago, 01 de septiembre de 2017
PL- 089/2017

Señor
Pedro Lagos Montero
Seremi de Salud
Región de Atacama
Presente

MAT.: Responde Observaciones al expediente Folio N° 107249 y Folio N° 107250

ANT.: Ingresas solicitud de aprobación de Proyecto de Modificación del Sistema de Agua Potable Particular (Folio N° 107249) del 11.05-2017;
Ingresas solicitud de aprobación de Proyecto de Modificación del Sistema de Alcantarillado Particular (Folio N° 107250) del 11.05-2017

De nuestra consideración,

Mediante la presente, me permito responder a Usted las observaciones formuladas por el Sr. Raúl Araya mediante correo electrónico de fecha 28 de agosto de 2017, relativo a las solicitudes de aprobación de proyectos de modificación del sistema de agua potable y sistema de alcantarillo particular presentado el 11 de mayo de 2017 por Compañía Minera Nevada SpA (en adelante CMN), correspondiente a los Folio N° 107249 y Folio N° 107250 respectivamente.

A continuación y para mejor entendimiento se transcriben las observaciones formuladas y sus respuestas respectivas cuyos anexos son entregados en formato digital:

1. Sobre proyecto de alcantarillado:

- **Aclarar si hay alguna RCA asociada, favor de adjuntar.**
 - **Aclarar disposición final del sistema de aguas grises.**
- a) Se aclara que el proyecto de sistema de alcantarillado particular sometido a tramitación, se encuentra asociado al edificio Galpón de Mantenimiento. Galpón que está situado al costado del campamento Barriales del Proyecto Pascua Lama, el cual se encuentran aprobados ambientalmente mediante la RCA 39/2001 y RCA 24/2006, ambas de la Comisión Regional del Medio Ambiente Región de Atacama, las que se adjuntan a la presente.

El citado Galpón de Mantenimiento, tiene como objetivo asegurar la continuidad en las tareas de mantenimiento durante la ejecución del Plan de Cierre Temporal y Parcial del Proyecto Pascua Lama¹, subsanando los riesgos identificados tras los eventos climáticos extraordinarios ocurridos durante el año 2016. Lo anterior quedó expuesto y autorizado por el Servicio Nacional de Geología y Minería de Atacama (SERNAGEOMIN) en su RE N°2600 del 24 de noviembre de 2016. Adicionalmente mediante ORD N° 169 de fecha 20.01.2017, la Superintendencia del Medio Ambiente toma conocimiento de lo anterior e indica la necesidad

¹ Aprobado por el Servicio Nacional de Geología y Minería mediante RE 2418 de 29 .09.2015 y su revisión RE 2068 del 21 de agosto de 2017.



BARRICK

de contar con las autorizaciones sectoriales pertinentes. Es en este marco que CMN solicita los permisos sanitarios para los sistemas de agua potable y alcantarillado de Galpón de Mantenición.

- b) Las aguas servidas que se generen, tal como se mencionó en el numeral 2.4 "Descripción de Proyecto" de la Memoria de Cálculo Alcantarillado, son acumuladas en una fosa séptico desde son retiradas a disposición hacia la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas del Campamento Barriales aprobada inicialmente mediante RE N° 1461 del 10 de mayo de 2010 y cuya modificación se autorizó mediante RE N° 343 del 22 de enero de 2013, ambas de la SEREMI de Salud Región de Atacama. Se adjuntan ambas resoluciones.

2. Sobre proyecto de Agua Potable:

- **Adjuntar resolución de autorización de matriz existente mencionada en planimetría.**
- **Aclarar fuente de abastecimiento de agua potable.**

- a) Primeramente se aclara que el proyecto de sistema de agua potable particular sometido a tramitación, al igual que el proyecto de alcantarillado, se encuentra asociado al edificio Galpón de Mantenición. Galón que está situado al costado del campamento Barriales del Proyecto Pascua Lama, los cuales se encuentran aprobados ambientalmente mediante las RCA 39/2001 y RCA 24/2006 ambas de la Comisión Regional del Medio Ambiente Región de Atacama.

A su vez, la red exterior del proyecto sometido a trámite, considera el empalme en un punto posterior a la cámara de válvula ubicada fuera del Galpón de Mantenimiento (tal como se muestra en detalle en Plano Trazado de Agua Potable NEVA1351-4392-C-DW-009) con la red de agua potable existente, que actualmente abastece de agua potable al edificio de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas del Campamento Barriales, proyecto que se encuentra autorizado mediante RE N° 2430 del 02 de julio de 2013 de la SEREMI de Salud de Atacama. Se adjuntan la citada resolución.

- b) Tal como se indicó en el numeral 2.4 "Descripción de Proyecto" de la Memoria de Cálculo Agua Potable, el abastecimiento del agua potable se realizará desde la Planta de Tratamiento de Agua Potable de Campamento Barriales autorizada mediante RE N°1557 del 24 de mayo de 2010 de la SEREMI de Salud de Atacama, la que se adjunta a la presente.

Sin otro particular, y quedando a su disposición, le saluda muy atentamente,

Alejandra Vial Bascuñán
Representante Legal
Compañía Minera Nevada SpA.
Proyecto Pascua Lama

NL/GM
CC: Archivo

Direcciones:

Santiago, Av. Ricardo Lyon 222, piso 8, Providencia, fono: 02-23402022. Alto del Carmen, 31 de enero S/N, fono: 051-2202503.



Santiago, 07 de Septiembre de 2017
PL-093/2017

Señor
Marcos Cabello Montecinos
Director Regional
Servicio de Evaluación Ambiental de Atacama
Presente

MAT.: Informa ingreso de consulta de Pertinencia Modificación de la Ubicación de Estaciones Hidrométricas.

Estimado Sr. Director:

Por medio de la presente, hacemos llegar a Ud. Versión impresa del documento "Consulta de Pertinencia Modificación de la Ubicación de Estaciones Hidrométricas, Proyecto Pascua-Lama. Informamos también que el documento de la referencia fue ingresado a la plataforma electrónica del SEA con código PERTI-2017-2485.

Sin otro particular, y quedando a su disposición, le saluda muy atento

Gonzalo Montes Astaburuaga
Representante Legal
Proyecto Pascua Lama
Compañía Minera Nevada SpA.



LV/EU
CC: Archivo

Direcciones:

Santiago, Av. Ricardo Lyon 222, piso 8, Providencia, teléfono: 2-23402022.
Alto del Carmen, 31 de enero S/N, teléfono: 51-2202503.



Anexo: Ingreso al Sistema web de Pertinencia

Representante legal Compañía Minera Nevada SpA

Formularios Comentarios Historia

ID	Nombre	Titular
FERTI-2017-2485	Modificación de la Ubicación de Estaciones Hidrométricas	Compañía Minera Nevada SpA

Comisión de Evaluación Ambiental

Memorias N° 222 (Punto 14 y 20) Santiago-Cobres del Sur (2015/000) - Map (1) 95-21261643/4 [Consultar](#)

Direcciones:

Santiago, Av. Ricardo Lyon 222, piso 8, Providencia, teléfono: 2-23402022.
Alto del Carmen, 31 de enero S/N, teléfono: 51-2202503.



Santiago, 11 de octubre de 2017
PL- 097/2017

Señor
David Merlez S.
Director de Obras
I. Municipalidad de Alto del Carmen
Presente

MAT.: Solicitud de Permiso de Edificación.

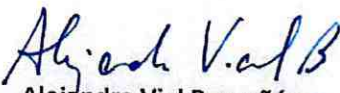
De nuestra consideración,

Mediante la presente, remito a usted los antecedentes técnicos y legales para la Solicitud del Permiso de Edificación correspondiente a la "Caseta de Protección Sistema de Impulsión BE1" del Proyecto minero Pascua Lama, ubicado en Estancia Chañarillo, Comuna de Alto del Carmen, Región de Atacama.

El proyecto "Pascua Lama" de propiedad de Compañía Minera Nevada SpA (CMN), fue aprobado ambientalmente mediante Resolución de Calificación Ambiental RCA N° 039/2001 y RCA 24/2006 ambas de la entonces Comisión Regional de Medio Ambiente de la Región de Atacama y a la fecha vigentes.

El proyecto de "Caseta de Protección Sistema de Impulsión BE-1" forma parte integral del Sistema de Manejo de Aguas, el cual se mantiene para todos los efectos completamente operativo conforme los permisos vigentes del proyecto Pascua Lama.

Sin otro particular, y quedando a su disposición, le saluda muy atentamente,


Alejandra Vial Bascuñán
Representante Legal
Compañía Minera Nevada SpA.
Proyecto Pascua Lama

NL
CC: Archivo

**MUNICIPALIDAD
ALTO DEL CARMEN**
23 OCT 2017
**RECEPCION INGRESO
CORRESPONDENCIA**



Santiago, 20 de octubre de 2017
PL-0101/2016

Señor
Nibaldo Gonzalez Nicolás
Director Regional
Servicio Nacional de Geología y Minería Región de Atacama
Presente



MAT: Aviso de reinicio de actividades de perforación
para estudio hidrogeológico y temas relacionados
Proyecto Pascua Lama

Junto con saludar, mediante la presente vengo a informar a Usted el reinicio de actividades de perforación que originalmente se habían avisado mediante carta PL-032/2017 el 1° semestre del 2017 y que producto de las condiciones meteorológicas fueron suspendidas. Éstas actividades consideraban al menos un sondaje como parte de un estudio hidrogeológico y temas afines en la zona alta de la cuenca del río Del Estrecho dentro del área del Proyecto Pascua Lama de propiedad de Compañía Minera Nevada SpA.

Producto de las mejoras de las condiciones climáticas y del rediseño del estudio entre otros, se proyecta la perforación de 3 sondajes del tipo diamantino en diámetros HQ y NQ y cuyo detalle de ubicación se indica en el siguiente cuadro (lado chileno):

Sondeo	Coordenadas UTM Datum WGS84, Huso 19S		Elevación
	Norte (m)	Este (m)	
PL-01	6.755.561	400.433	5.110
PL-02	6.755.989	400.730	5.059
PL-04	6.756.178	400.087	4.696

El inicio de las perforaciones está considerado para fines de octubre o principios de noviembre de 2017 y se extienda a un plazo máximo de 5 meses.

Para lo anterior, se requiere una dotación estimada de 50 trabajadores, en turnos que permitan una continuidad operacional de 24 horas, y se desarrollará siempre que las condiciones climáticas y de seguridad lo permitan.



BARRICK

Las plataformas de perforación tendrán un área mínima aproximada de 20*20 m2, y serán debidamente delimitadas de tal modo que se dé cumplimiento a las normas de seguridad que indique CMN y que conduzcan al normal proceso de perforación.

El personal se alojará en Campamento Barriales y se movilizará diariamente en caminos habilitados existentes hasta las plataformas de perforación.

Sin otro particular saluda atte a Ud.

Sergio Fuentes
Representante Legal
Compañía Minera Nevada SpA
Proyecto Pascua Lama



GM/EU
CC: Archivo

Direcciones:

Santiago, Av. Ricardo Lyon 222, piso 8, Providencia, fono: 02-23402022. Alto del Carmen, 31 de enero S/N, fono: 051-2202503.



BARRICK

Santiago, 25 de octubre de 2017
PL- 102/2017

Señor
Pedro Lagos Montero
Seremi de Salud
Región de Atacama
Presente

MAT.: Solicitud de Aprobación de Modificaciones de la
Planta de Tratamiento de Aguas de Contacto Planta ARD-
Proyecto Pascua Lama.

De nuestra consideración,

Mediante la presente, remito a usted los antecedentes técnicos y legales para la Solicitud de Aprobación de las Modificación de la Planta de Tratamiento de Aguas de Contacto Planta ARD, del proyecto minero Pascua Lama, ubicado en Estancia Chañarcillo, Comuna de Alto del Carmen, Región de Atacama.

Para lo anterior se acompaña una copia del expediente técnico, set de documento legales y dos copias de las memorias y planos del proyecto.

Sin otro particular, y quedando a su disposición, le saluda muy atentamente,

Alejandra Vial Bascuñán
Representante Legal
Compañía Minera Nevada SpA.
Proyecto Pascua Lama

NL/GM
CC: Archivo



Gobierno de Chile

SEREMI DE SALUD ATACAMA
Autoridad Sanitaria Regional

Folio 110975

Fecha, 26-10-2017

MAT.: INGRESA SOLICITUD DE APROBACION DE
PROYECTOS DE OBRAS DE SISTEMAS
PARTICULARES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA
POTABLE Y TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS.

Señor (a):

COMPAÑÍA MINERA NEVADA SPA..
ESTANCIA CHAÑARCILLO S/N, PASCUA LAMA.
A. DEL CARMEN

Por medio del presente y junto con saludarlo (a) comunico a Ud., que se ha recepcionado el documento de la referencia.

De acuerdo con esto podemos señalar al respecto, que se procederá a realizar las gestiones de rigor de acuerdo al Código Sanitario y la Normativa Legal correspondiente.

Es importante señalar que de acuerdo a ley 19.880, Artículo 31, si el trámite no cuenta con todos los respaldos o documentos exigidos por esta Autoridad Sanitaria, el procedimiento quedará pendiente por un espacio de 5 días hábiles, pero si al vencimiento de dicho plazo, no se adjuntase lo requerido, este configurará " el desistimiento" del interesado y sus antecedentes se archivarán; teniendo el interesado que volver a ingresar los antecedentes de rigor.

En el caso de actuar como apoderado o representante, esta representación debe constar en un documento, que no puede ser fotocopia simple, sino que, por expresa disposición legal, debe constar en escritura pública, o bien, en un documento privado firmado ante notario, para ser presentado en la SEREMI de Salud Atacama.

Cualquier duda o consulta comunicarse al fono : 52-2-465031 .
o bien en la web de oirs.minsal.cl

Atentamente.


DANTONCICH

Nombre, Firma Funcionario y Timbre

DISTRIBUCION
- La Indicada

Anexo II

Avance Sistema Manejo de Aguas

Noviembre 2017

1 Sistema Manejo de Agua

1.1 Manejo de Agua de Contacto

1.1.1 Diagnóstico y Optimización del Sistema Eléctrico.

- Construcción se encuentra finalizada.

1.1.2 Sistema de Impulsión de Salmuera.

- La construcción se encuentra finalizada.
- Fotografía:



Figura 1: Pruebas de las Bombas de Impulsión

1.1.4 Sistema de Recirculación de Aguas de Contacto.

Se encuentra diferida la construcción.

1.1.5 Obras Complementarias: Manejo de lodos de la planta DAR

En el informe N°16 se señaló que, en el marco de la activación del Plan de Contingencia, informado a la SMA con fecha 25 de abril de 2017, fue necesario construir un depósito de lodos en el área aguas arriba del muro corta fugas con una capacidad de 2.100 m³ para contener lodos de la planta DAR. Asimismo, se informó que se estaba evaluando la alternativa técnica de usar la Piscina de Pulido existente de 49.900 m³ para depositar el mayor volumen de lodo producido por la operación de la Planta a su máxima capacidad debido a los reiterados eventos climáticos sufridos en el Proyecto. Luego de las distintas evaluaciones técnicas-ambientales, la compañía ha considerado esta alternativa con el fin de realizar una adecuada gestión de los lodos que permite aumentar la capacidad de almacenamiento temporal de los mismos, dicho uso comenzó a utilizarse a partir del 20 de junio de 2017, durante este periodo se comenzó con el trasvasije de lodos desde la actual piscina de lodos a la piscina de pulido.



Figura 3: Manejo Lodo Piscinas

1.2 Manejo de Agua de No Contacto

1.2.1 Desarrollo de Ingeniería de Captación de Agua de No Contacto en Zona superior del Muro Cortafugas

Respecto a las actividades relacionadas con la interconexión del canal superior con el inferior a través de la conducción con tuberías pexgol, que estaban consideradas realizar, se revisaron los alcances de los trabajos a ejecutar, al correcto funcionamiento que ha tenido el sistema en estas últimas temporadas, se realizó un análisis sobre la ejecución en esta temporada de estas obras y se determinó postergar la ejecución de las mismas.

1.2.2 Obra Complementaria: Conducción Secundaria fase I

Dado el aumento de los deshielos, se han realizado mantenciones y mejoras de obras, tales como, la conducción secundaria fase I. Esta obra es una canalización que capta agua de deshielo que afloran en la ladera del cerro hacia el sedimentador norte. El avance se detalla a continuación:

- ✓ Construcción: se encuentra habilita la conducción de agua desde el muro cortafugas a sedimentador norte a través de 2 tuberías.
- ✓ Actividades Complementarias: Se debe concluir el tapado de las líneas, el tiempo de ejecución de las obras se han ampliado principalmente por las condiciones del sitio provocadas por los eventos climáticos, actividad que se retomó durante el mes de octubre de 2017 y se estima finalizar en diciembre de 2017.

Fotografía:



Figura 4: Mejora del Canal Secundario Fase 1

Proyecto "Pascua – Lama"
Compañía Minera Nevada SpA.



ANEXO III.
ACTIVIDADES DE MANTENCION DEL SISTEMA MANEJO DE AGUA

15 NOVIEMBRE 2017

Contenido

1. Condiciones del Sitio.....	1
2. Imágenes de Terreno.....	1-9

1. Condiciones del Sitio.

La actividad de despeje de nieve se ha mantenido desde de Agosto a la fecha, la cual ha considerado zonas y sectores como: Plataforma 3, Cámara de Restitución CCR, Sedimentador Norte, Plataformas Fase 1, canal norte inferior, canal norte superior, salidas de emergencia, campamento.

Las actividades generales de Mantenimiento ha estado centrada en los siguientes sectores y actividades:

- Canal Norte Inferior.
- Canal Norte Superior.
- Quebrada La Negra.
- Quebrada N° 04.
- Sector Fase N° 01
- Reconstrucción de Pretiles
- Humectación de caminos y plataformas
- Canalizaciones de aguas y limpieza de zanjas
- Mantenimiento general de caminos

2. Imágenes de Terreno.



Ilustración 01: Retiro de nieve desde plataforma 3

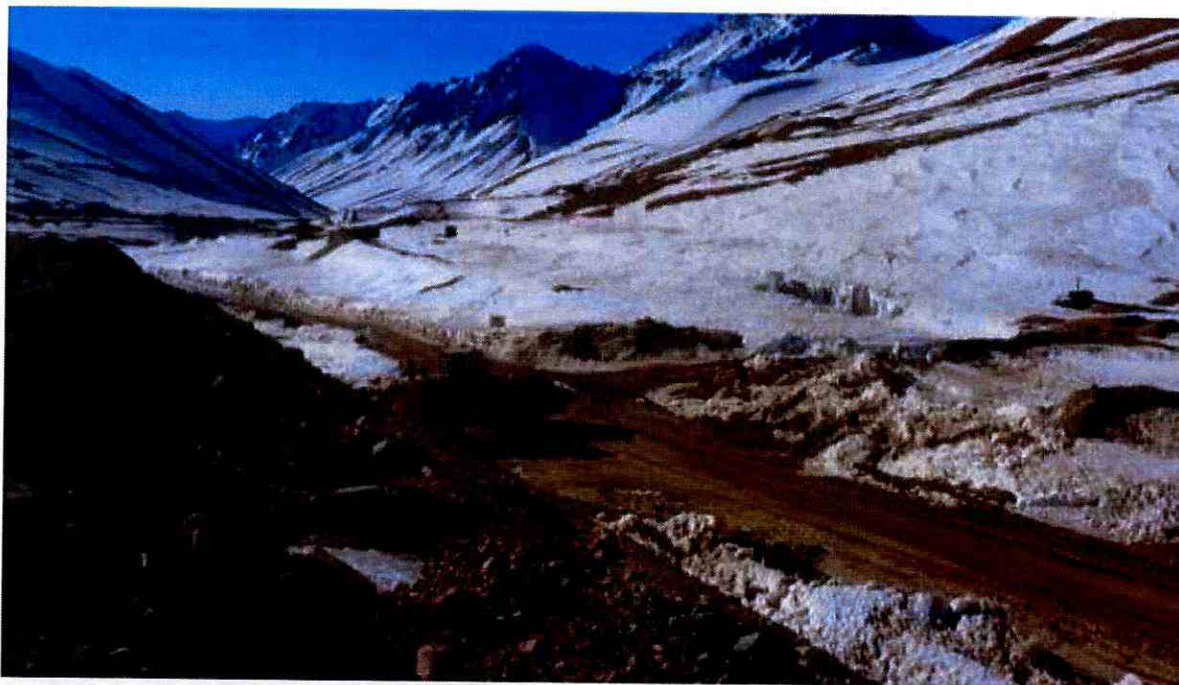


Ilustración 02: Despeje de nieve estacionamiento CCR



Ilustración 03: Despeje plataformas fase 1



Ilustración 04: Retiro de nieve sedimentador Norte



Ilustración 05: Despeje de nieve hacia canal norte inferior

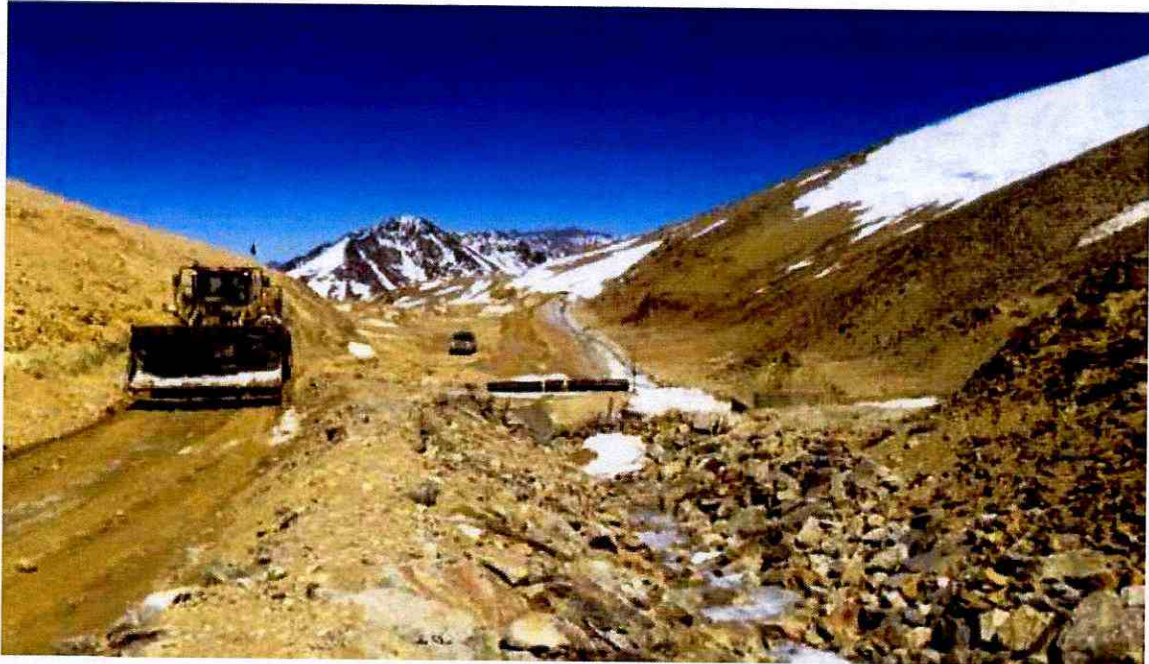


Ilustración 06: Despeje canal norte superior hasta OAO



Ilustración 07: Trabajo de despeje y mantenimiento La Olla a Portezuelo



Ilustración 08: Despeje camino acceso a pozas Quebrada La Negra.



Ilustración 09 : Reposición de pretiles sector Campamento



Ilustración 10: Mantenimiento camino trece curvas



Ilustración 11: Habilitación salidas emergencia



Ilustración 12: Humectación caminos



Ilustración 13: Canalización aguas de deshielos en área Botadero



Ilustración 14: Despeje zanja pata botadero